

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 15 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, por el que se notifican requerimientos de subsanación de expedientes de inscripción registral que se citan, en materia de turismo.

Intentadas las notificaciones, sin haberse podido practicar, de los requerimientos de subsanación de expedientes de inscripción registral a los alojamientos turísticos relacionados a continuación, en virtud de lo previsto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP, se publica el presente anuncio con somera indicación de los contenidos de los actos, para que sirvan de notificación, concediéndoles diez días para personarse en las dependencias de esta Delegación Territorial, donde se les hará entrega de una copia del mencionado escrito, transcurridos los cuales, se podrá declarar decaído en su derecho, de acuerdo con lo establecido en el art. 73 de la citada ley.

Alojamientos turísticos que se citan:

Tipo de alojamiento: VFT/GR/00720.
Núm. de expediente: CTC-201638701.
Domicilio: C/ Seglar, 17.
Localidad: 18697, La Herradura-Almuñécar.
NIE del titular: X0739228P.

Tipo de alojamiento: VFT/GR/00749.
Núm. de expediente: CTC-2016119548.
Domicilio establecimiento: C/ Plátano, 1028 E. Urb. Monte de los Almendros.
Localidad: 18680 Salobreña.
NIF del titular: Y1984171K.

Tipo de alojamiento: VFT/GR/00743.
N.º de expediente: CTC-2016121965.
Domicilio establecimiento: C/ Serrano, 13, Plta bajo A.
Localidad: 18010 Granada.
NIF del titular: 74677134K.

Granada, 15 de abril de 2019.- El Delegado, Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»